

¿Por qué Costa Rica no quiere tener trabajo infantil?

Costa Rica quiere acabar con el trabajo infantil porque cuando nuestros niños, niñas y adolescentes trabajan:

1. Se reducen sus posibilidades de estudio y formación, y, por lo tanto, sus oportunidades de trabajo futuras.
2. Se generan problemas de autoestima y adaptación social.
3. No viven adecuadamente su infancia: no tienen tiempo para jugar, viven en ambientes de personas adultas en los que no deberían estar.
4. Sufren daños físicos irreparables.
5. Las niñas están expuestas, además, a más riesgos; por ejemplo, de abuso sexual.
6. Nuestro país pierde en posibilidades de desarrollo.

¿Qué se puede hacer para acabar con el trabajo infantil?

La educación de niñas y niños es vital para acabar con el trabajo infantil, pero no puede por sí sola resolver el problema.

Para contribuir con la erradicación del trabajo infantil, las familias deben contar con redes de seguridad social, se deben aplicar las leyes sobre trabajo y educación, y proporcionar a las personas adultas posibilidades de trabajo y salario decentes.

Con el apoyo de:



Organización Internacional del Trabajo

El Movimiento Sindical de Costa Rica dice

NO al Trabajo Infantil



EL MOVIMIENTO SINDICAL DE COSTA RICA DICE NO AL TRABAJO INFANTIL

¿Qué es el trabajo infantil?

Se considera trabajo infantil:

1. Aquel trabajo realizado por un niño o niña que tenga menos de quince años y que impide su educación y pleno desarrollo.
2. El trabajo peligroso que realizan adolescentes de entre quince y dieciocho años y que, por su naturaleza o por las condiciones en que se realiza, pone en peligro su bienestar físico, mental o moral.
3. Las formas incuestionablemente peores de trabajo infantil. Todas estas actividades son delito. Por lo tanto, irá a la cárcel quien involucre a un niño, niña o adolescente en en las siguientes actividades:
 - a) esclavitud
 - b) trata de personas menores de edad (trasladar a un niño, niña o adolescente de lugar –dentro o fuera del país– para explotarla)
 - c) servidumbre por deudas
 - d) otras formas de trabajo forzoso:
 - el reclutamiento forzoso de niños, niñas y adolescentes para utilizarlos en conflictos armados,
 - explotación sexual comercial y pornografía,
 - el uso de personas menores de edad para cometer delitos

**Denuncie estos delitos en el 911
o ante el Poder Judicial: Tel. 2295-3000**

12 de junio: Día mundial contra el trabajo infantil

12 de junio: Día mundial contra el trabajo infantil

¿Qué no se considera trabajo infantil?

Existen muchas tareas que niños, niñas y adolescentes realizan y son adecuadas para su edad y para su grado de madurez. Normalmente, son trabajos de ayuda familiar, y por tanto, no remunerados. Al realizarlos las niñas, niños y adolescentes aprenden a asumir responsabilidades, adquieren aptitudes, ayudan a sus familias, incrementan su bienestar y en ocasiones sus ingresos. Estos trabajos no interfieren en su desarrollo ni obstaculizan su asistencia a la escuela o colegio.

¿Hay trabajo infantil en Costa Rica?

Sí. Según la Encuesta de Hogares y propósitos múltiples de 2002, en Costa Rica hay 113.523 niñas, niños y adolescentes trabajadores, que representa el 10,2% de la población de entre 5 y 17 años. Además, el 43% tienen menos de 15 años.

De estas personas, 82.512 son hombres y 31.011 son mujeres.

Probablemente, las cifras sean más altas, pues mucho trabajo infantil está oculto, especialmente, el realizado por las niñas y adolescentes mujeres. Ellas hacen trabajo doméstico, ya sea en sus propias casas o en casas de otras personas. Las actividades de cuidado de sus hermanos y hermanas menores y las actividades de cocina y aseo de la casa interrumpen, en muchos casos, su asistencia a la escuela o al colegio.

Además, las niñas y adolescentes mujeres son las principales víctimas de la explotación sexual comercial.

Para más información:

Oficina de atención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajador adolescente (OATIA):

Tel. 2542-0028 • 2542-0029

Patronato Nacional de la Infancia (PANI): 2523-0800

